



**Agenda de
Investigación Educativa
2022-2026**

Ministerio de Educación



República
del Ecuador

EQUIPO TÉCNICO

Cinthya Game Varas
Joana Valeria Abad Calle
Andrés Ricardo Ruiz de Chávarri
Galo Mauricio López Lindao
Ángela Rocío Soria Carrillo
Vanessa Josefina Osejos Cadena
María Ángeles Cevallos Castells
Ana Valeria Jácome Jácome
Alejandra Pamela Rosero Padilla

ISBN

978-9942-8991-1-8

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Adolfo Vasco Cruz

Segunda edición, 2022
© Ministerio de Educación
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

Ministerio de Educación



Participación y aportes:

Líderes, lideresas y personal técnico de las unidades operativas del Ministerio de Educación

Coordinaciones Zonales

Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil

Direcciones Distritales

Especialistas en educación de la Academia, Sociedad Civil, Organizaciones no gubernamentales, entre otros.

CITA SUGERIDA:

Ministerio de Educación. (2022). Agenda de Investigación Educativa 2022 - 2026.



Agenda de Investigación Educativa 2022 - 2026.

Está bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercialCompartirIgual 4.0 Internacional License (CC: BY-NC-SA).

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

**Agenda de
Investigación Educativa**
2022-2026

Contenido

1. Introducción	6
2. Agenda de Investigación Educativa 2022-2026	8
3. Antecedentes	10
4. Marco Normativo	13
5. Metodología de planificación prospectiva estratégica	15
5.1 Construcción Metodológica:.....	16
5.2 Levantamiento de información sobre necesidades de investigación	17
6. Propuesta de ejecución de la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026	19
7. Enfoques transversales.....	22
8. Agenda de Investigación Educativa 2022-2026, áreas de interés y líneas de investigación educativa	24
8.1 Desde el Eje “Encontrémonos” Innovación y Prácticas Escolares (enseñanza-aprendizaje).....	24
8.2 Desde el eje “Todos” Educación Inclusiva	27
8.3 Desde el eje “Libres y Flexibles” Educación y Trabajo	28
8.4 Desde el eje “Fuertes” Desarrollo Profesional.....	30
8.5 Desde el eje “Excelencia Educativa” Gestión Institucional.....	31
8.6 Desde el eje “Libres y Flexibles” Desafíos para la Educación en Situaciones de Emergencia	33
8.7 Desde el eje “Excelencia” Protección de Derechos	35
8.8 Desde el eje “Excelencia Educativa” Género y Educación.....	36
9. Áreas de interés y 5 ejes de trabajo	37
10. Reflexiones finales sobre la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026	38
11. Bibliografía	39

Tablas

Tabla 1. Área de interés - Innovación y Prácticas Escolares (enseñanza-aprendizaje)	26
Tabla 2. Área de interés - Educación Inclusiva	28
Tabla 3. Área de interés - Educación y Trabajo	29
Tabla 4. Área de interés - Desarrollo Profesional	31
Tabla 5. Área de interés - Gestión Institucional	32
Tabla 6. Área de interés - Desafíos para la Educación en Situaciones de Emergencia	34
Tabla 7. Área de interés - Protección de Derechos	35
Tabla 8. Área de interés - Género y Educación	36

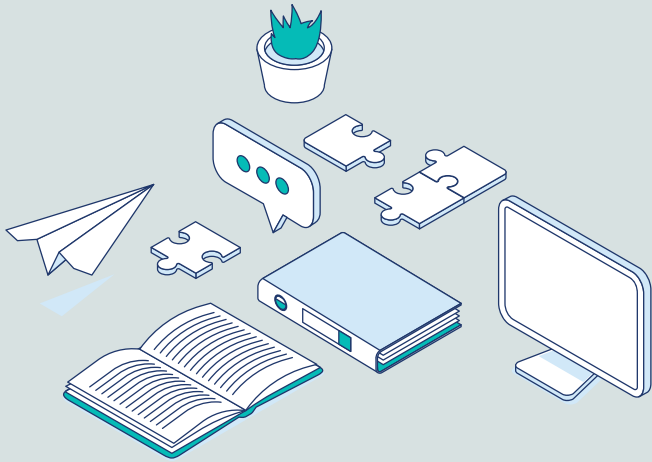
Figuras

Figura 1. Número de investigaciones por tipo en el período 2018-2021	12
Figura 2. 5 ejes de trabajo con sus líneas de acción	14
Figura 3. Esquema General de la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026	21
Figura 4. Enfoques transversales de la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026	23
Figura 5. Áreas de interés y 5 ejes de trabajo	37



1. Introducción

La investigación educativa es una forma sistemática y organizada de recabar información sobre las prácticas que ocurren en la comunidad educativa y, de esta forma, tomar decisiones oportunas fundamentadas en evidencias a partir de una realidad. Para los docentes constituye un referente en la toma de decisiones pedagógicas argumentadas en resultados; para los estudiantes es una herramienta de construcción del conocimiento que parte de la indagación; para la comunidad educativa en general, es una guía de contextualización de acciones en el marco de la corresponsabilidad para la mejora continua del proceso educativo.



El Ministerio de Educación ejecuta y fomenta la investigación educativa con el fin de identificar, diagnosticar y proponer alternativas de innovación y fortalecimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de política pública y participación de la sociedad, que permitan garantizar la cobertura, permanencia, culminación y calidad de la educación. En este sentido, el Ministerio de Educación presenta la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026.

Esta agenda permitirá generar evidencia técnica como línea base enmarcada en 8 áreas de interés: innovación y prácticas escolares, educación inclusiva, educación y trabajo, desarrollo profesional, gestión institucional, desafíos para la educación en situaciones de emergencia, protección de derechos y género y educación; cada una con sus respectivas líneas de investigación y enfoques transversales, las cuales se encuentran articuladas con los 5 ejes de trabajo establecidos por esta cartera de Estado en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

La Agenda de Investigación Educativa 2022-2026 será un marco referencial para el público interesado en realizar investigación educativa, aportando con evidencia científica para la retroalimentación al diseño e implementación de la política pública en el sector de educación.

El documento se organiza de la siguiente manera:

- 1** Revisión del marco normativo y conceptual en el que se basó este proceso de reformulación.
- 2** Descripción de las fases implementadas para el levantamiento de información.
- 3** Definición de áreas de interés y líneas de investigación.



2. Agenda de Investigación Educativa 2022-2026

La Agenda de Investigación Educativa es una herramienta para orientar y fomentar la investigación en el ámbito educativo, la toma de decisiones informadas para la elaboración y evaluación de la política educativa con rigurosidad, objetividad y con base en criterios técnicos. Además, permite evaluar el avance en la implementación de los diferentes planes, programas y proyectos; así como el impacto generado con las intervenciones de política educativa.

El tiempo estimado de vigencia de la Agenda de Investigación Educativa es de 5 años, según la CEPAL la metodología prospectiva indica “(...) *la anticipación implica horizontes de pensamiento de largo plazo, por lo general se entiende como cinco y diez años hacia adelante*”. (CEPAL, 2014, pag.50). La aplicabilidad y finalidad de esta herramienta es que los diferentes actores de la comunidad educativa contribuyan a la política educativa nacional a través de propuestas investigativas.



Objetivo General:

Generar evidencia para la toma de decisiones que permitan mejorar la educación formal y no formal y que a través de la investigación educativa se pueda identificar, diagnosticar y analizar las problemáticas y la resolución de estas mediante normativas, lineamientos, programas, proyectos o política pública, en el Sistema Nacional de Educación.

Objetivos Específicos:

- Contar con una herramienta que permita fomentar y orientar la investigación educativa hacia las problemáticas del Sistema Nacional de Educación.
- Promover la cultura investigativa en los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Identificar las principales necesidades e intereses de investigación con la participación de los actores de la comunidad educativa.
- Analizar la política pública educativa con rigurosidad, objetividad con base en criterios técnicos.



3. Antecedentes

El Ministerio de Educación, con base en sus atribuciones y competencias, considerando la importancia de encaminar la investigación hacia las necesidades reales del Sistema Nacional de Educación, elaboró la Agenda de Investigación 2018. Esta herramienta orientó y fomentó la investigación en todos los actores relacionados y permitió desarrollar estudios que atendieran a las necesidades que existen en el Sistema Nacional de Educación, además de contar con evidencia científica para la construcción y evaluación de política pública en materia educativa.



En la primera Agenda de Investigación presentada en 2018 se identificaron 5 áreas de interés, y en cada una de estas sus respectivas líneas de investigación. Además, se definieron 4 enfoques transversales, que incluyen: educación inclusiva, educación intercultural, educación ambiental y gestión para la reducción de riesgos.

A partir de 2018 al 2021, con la identificación de estas 5 áreas de interés se han desarrollado múltiples investigaciones, cuyos resultados retroalimentaron la implementación de programas educativos, además de evaluaciones y monitoreos de políticas educativas que respondieron a las demandas de las problemáticas del Sistema Nacional de Educación.

Una vez transcurridos 4 años del lanzamiento de la primera Agenda de Investigación de 2018 y, considerando los cambios en la política educativa, el Ministerio de Educación identificó la pertinencia de ac-

tualizar la Agenda de Investigación Educativa con un enfoque integral que incluya las demandas actuales y los posibles escenarios prospectivos, como, por ejemplo, estudios asociados a los efectos de la COVID-19 en materia educativa, política de reinserción y nivelación educativa, contextualización curricular, plan nacional de prevención de riesgos psicosociales en el Sistema Nacional de Educación, estrategia de nivelación formativa, entre otras políticas planes y proyectos que promueven la mejora continua de la educación.

Sistematización y diagnóstico de la implementación de la Agenda de Investigación publicada en el año 2018

A partir de 2018, con la publicación de la Agenda de Investigación se desarrollaron múltiples investigaciones, cuyos resultados contribuyeron al diseño e implementación de planes y programas educativos. Asimismo, en la normativa para el fomento de la investigación educativa, se contemplan tres figuras para el desarrollo de investigación: interna¹, externa², y mixta³.

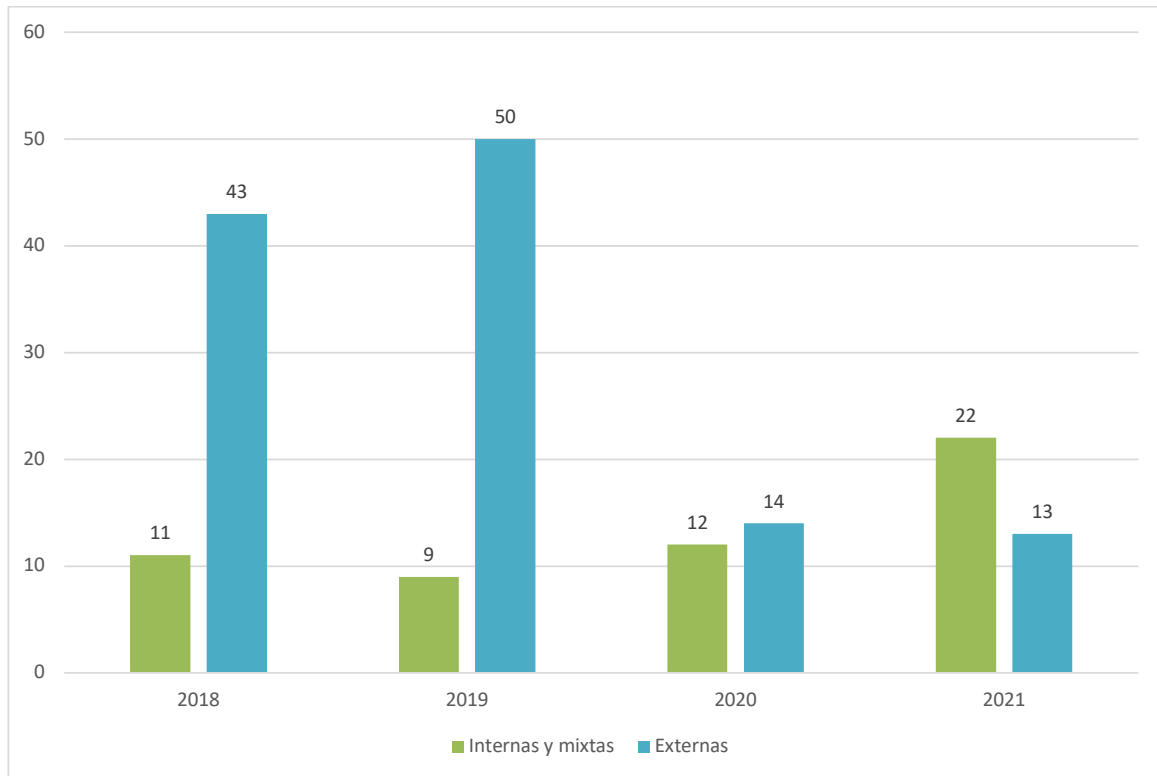
El Ministerio de Educación, en articulación con otras instituciones, ha desarrollado 54 investigaciones entre internas y mixtas. En cuanto a las investigaciones externas se receptaron y revisaron 120 propuestas de investigación, presentadas por actores externos al Ministerio de Educación, desde 2018 hasta el 2021, como se observa en la figura 1:

1 Las investigaciones internas son aquellas desarrolladas por uno o varios técnicos del Ministerio de Educación.

2 Las investigaciones externas son aquellas ejecutadas por los investigadores con recursos ajenos al Ministerio de Educación.

3 Las investigaciones mixtas son aquellas que se realizan entre uno o varios técnicos del Ministerio de Educación y uno o varios investigadores externos.

Figura 1. Número de investigaciones por tipo en el período 2018-2021



Fuente: Ministerio de Educación

Dentro de las 54 investigaciones internas y mixtas realizadas en el periodo 2018-2021, según las áreas de interés se tiene: 54% Efectividad Escolar, 26% Gobernanza y Gestión Escolar, 9% Desarrollo Profesional, 7% Enfoques transversales y 4% Protección de Derechos.

Además de la formulación y desarrollo de investigaciones, internas y mixtas o externas, se han generado estrategias para el fomento de la investigación educativa, como debates académicos, webinarios, espacios de discusión, ciclo de charlas y jornadas de socialización.

Los resultados aportaron significativamente al diseño e implementación de políticas educativas basadas en evidencia, enfocadas en mejorar la calidad, cobertura y equidad en el Sistema Nacional de Educación.

4. Marco Normativo



La educación es un derecho contemplado en la Constitución de la República del Ecuador (2008). En la Carta Magna se establece como un deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar este derecho para toda la población a lo largo de la vida sin discriminación. Además, la educación constituye una garantía de la igualdad e inclusión social al permitir alcanzar el conocimiento y el ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de ser parte del proceso educativo.

De igual manera, la educación como derecho humano universal es parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la Agenda 2030, instrumento firmado en el año 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas con el objetivo de impulsar un desarrollo equilibrado entre sociedad, economía y ambiente, sin dejar a nadie atrás. En el ODS 4 *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*, y se establecen 10 metas mundiales⁴ (Naciones Unidas, 2015).

⁴ De las 10 metas mundiales en educación, dentro del ODS 4, 7 corresponden a hitos por alcanzar y 3 son relativas a los medios de implementación.

Asimismo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021), artículo 2, literal *u*, establece a la: *“Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica”*.

Las prioridades del Ministerio de Educación se establecen en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2021-2025⁵ que contemplan los 5 ejes de trabajo y las 20 líneas de acción para desarrollar la política educativa.

Figura 2. 5 ejes de trabajo del Ministerio de Educación



Fuente: Ministerio de Educación

5 El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2021-2025 fue aprobado mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A con fecha 17 de marzo de 2022.

5. Metodología de planificación prospectiva estratégica

La importancia de utilizar la planificación con una visión a largo plazo radica en que esta permite plantear estrategias y alternativas conjuntas, interinstitucionales y multinivel, de solución a problemas sociales con base en el diseño del futuro que se quiere, y la consecuente implementación de las hojas de ruta para alcanzar las metas.


En el marco de entender la prospectiva, se presentan 4 características:

- **Anticipación:** permite la exploración de futuros posibles, probables y deseables para clasificar decisiones y acciones presentes.
- **Apropiación:** estimula la participación de los actores involucrados o beneficiarios de los planes y proyectos prospectivos.
- **Acción:** ejecuta los proyectos establecidos y pertinentes.
- **Aprendizaje:** involucra un proceso de retroalimentación, para monitorear el grado de avance entre las imágenes de futuro planteadas y el verdadero cumplimiento de metas en el presente.




La metodología prospectiva se caracteriza por la aproximación crítica al análisis estructural y sistemático de la política pública. De esta manera, en términos generales, los estudios prospectivos en política han utilizado esta metodología para obtener resultados como puntos de referencia de otras décadas o rescatar las buenas prácticas; de igual manera, establecer contacto con redes y proyectos de cooperación internacional, con el fin de mejorar las agendas estratégicas a mediano y largo plazo (CEPAL, 2016). Los estudios prospectivos han tomado diferente impulso e importancia en su implementación, dependiendo de la evolución o transformaciones que ha tenido la planificación.


5.1 Construcción Metodológica:



Primera fase: para la elaboración y adaptación de la metodología prospectiva de mediano y largo plazo y sus herramientas, se utilizó como referencia regulatoria los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2021-2025 que contempla 5 ejes y 20 líneas de acción.



Segunda fase: una vez establecido el diagnóstico de la política educativa en los diferentes escenarios, se realizó en el último semestre del 2021 un trabajo participativo con expertos del ámbito educativo, y con delegados de las áreas técnicas y desconcentradas del Ministerio de Educación, para establecer las necesidades de investigación.



Tercera fase: una vez priorizadas las necesidades de investigación, se establecieron las áreas de interés que conforman la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026.



5.2 Levantamiento de información sobre necesidades de investigación

Se realizó en 3 etapas:

- **Etapa 1:** diseño y elaboración de los instrumentos técnicos.
- **Etapa 2:** aplicación de los instrumentos para el levantamiento de información.
- **Etapa 3:** consolidación, organización y sistematización de la información.

Para el levantamiento de información se utilizaron talleres, entrevistas y una encuesta digital, como herramientas de investigación cualitativa y cuantitativa. Los talleres se implementaron con los líderes/técnicos de las unidades operativas del Ministerio de Educación, y se planificó y ejecutó un taller por cada Subsecretaría del nivel central. Las entrevistas se desarrollaron con expertos del ámbito educativo tanto de la academia como de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Finalmente, la encuesta digital se aplicó a los líderes/técnicos de las unidades desconcentradas del Ministerio de Educación.

Los talleres con los líderes/técnicos de las unidades operativas del Ministerio de Educación se desarrollaron en dos momentos; en el primero, se contó con la percepción de los participantes en cuanto a la implementación de las líneas de investigación; y, en el segundo se socializó la matriz para el registro de las necesidades de investigación definidas con los equipos técnicos de cada dirección y validadas a nivel de Subsecretarías.

La jornada de entrevista tuvo un total de 19 participantes especialistas en educación, pertenecientes a 12 instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales:



- Universidad Andina Simón Bolívar
- Universidad Nacional de Educación
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO
- Banco Mundial
- ONU Mujeres: Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- VVOB Education for Development
- OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- DYA: Desarrollo y Autogestión
- Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Las entrevistas partieron de conocer las áreas de interés y líneas de investigación de la Agenda. Luego, desde un enfoque de derechos humanos, género, reducción de la violencia y gestión de riesgos, se abordaron las temáticas relevantes en el contexto educativo.

En cuanto a la encuesta digital, en el caso de las Coordinaciones Zonales, se aplicó a las Direcciones Zonales de Educación Especializada e Inclusiva, Desarrollo Profesional Educativo, Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación y Administración Escolar. Para las direcciones distritales se solicitó una encuesta por Dirección Distrital. El formulario aplicado obtuvo un total de 628 encuestas completadas.

Finalmente, y como se indicó de manera previa, las necesidades de investigación obtenidas de la implementación de cada uno de los instrumentos de levantamiento de información, se las alineó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente al ODS4 y al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2021-2025, que establece 5 ejes de trabajo y 20 acciones.

6. Propuesta de ejecución de la Agenda de Investigación Educativa

Indicador	Total acumulado de investigaciones educativas internas y mixtas realizadas por el Ministerio de Educación.					
Descripción del Indicador	Cantidad de investigaciones que han sido realizadas por el Ministerio de Educación, con o sin la participación de otras instituciones interesadas en el estudio de las diferentes problemáticas educativas, en un período determinado.					
Meta	Aumentar el total acumulado de investigaciones educativas internas y mixtas realizadas por el Ministerio de Educación de 54 a 76, al 2026.					
Período de actualización	Anual					
Nivel de desagregación	Por áreas de interés.					
Resultados y metas	Período acumulado	Meta acumulada				
	2018-2021	2022	2023	2024	2025	2026
	54	11	24	39	56	76
Estrategias	Acciones					
Fortalecimiento al desarrollo de la investigación educativa.	Realización de alianzas estratégicas con otras instituciones, con el fin de obtener cooperación reembolsable o no reembolsable, para el desarrollo de la investigación educativa.					
	Articulación con instituciones y organismos vinculados al ámbito educativo para obtener apoyo técnico en el desarrollo de la investigación educativa.					
	Priorización de las investigaciones en función de las necesidades del Sistema Nacional de Educación.					
	Desarrollo de espacios de socialización y discusión sobre la evaluación e investigación educativa (encuentros, webnarios, intercambio experiencias, charlas, capacitaciones).					
	Socialización de los resultados de las investigaciones con las áreas pertinentes.					

Indicador	Porcentaje de solicitudes de investigación externa aprobadas en un período determinado.					
Descripción del Indicador	Porcentajes de solicitudes de investigación externas aprobadas dividida entre el número total de solicitudes ingresadas, multiplicado por 100.					
Meta	Aumentar el porcentaje de solicitudes de investigación externa aprobadas de 37 % a 60 %, al año 2026.					
Período de actualización	Anualmente					
Nivel de desagregación	Por áreas de interés en función de la aprobación.					
Resultados y metas	Resultado del período	Meta acumulada				
	2018-2021	2022	2023	2024	2025	2026
	37 %	40 %	45 %	50 %	55 %	60 %
Estrategia	Acciones					
Promoción y socialización del proceso para la postulación y desarrollo de investigaciones educativas.	Socialización del instrumento para el fomento a la investigación educativa.					
	Socialización de requisitos necesarios para aprobación de propuestas investigativas.					
	Revisión del proceso establecido para el desarrollo de investigaciones externas.					
	Desarrollo de espacios de socialización y discusión sobre la evaluación e investigación educativa (encuentros, webnarios, intercambio experiencias, charlas, capacitaciones).					
	Socialización del proceso para el desarrollo de investigaciones externas.					

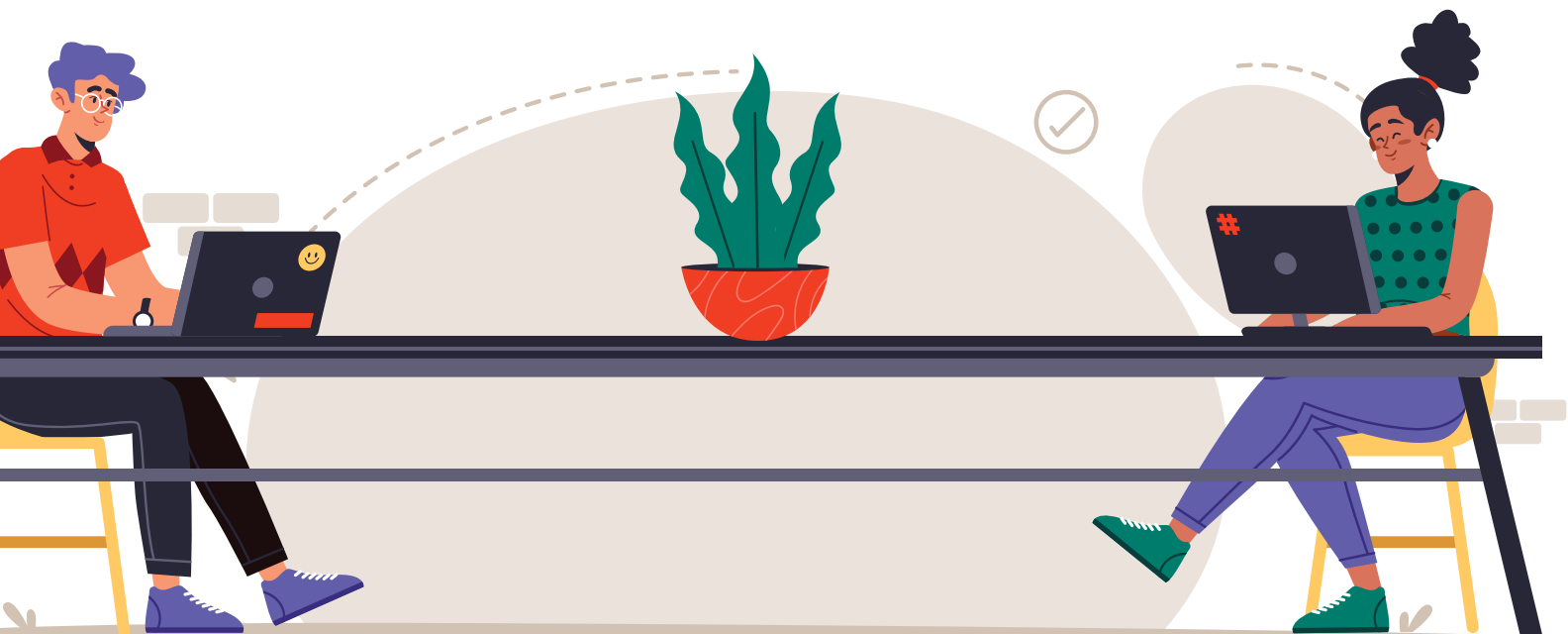
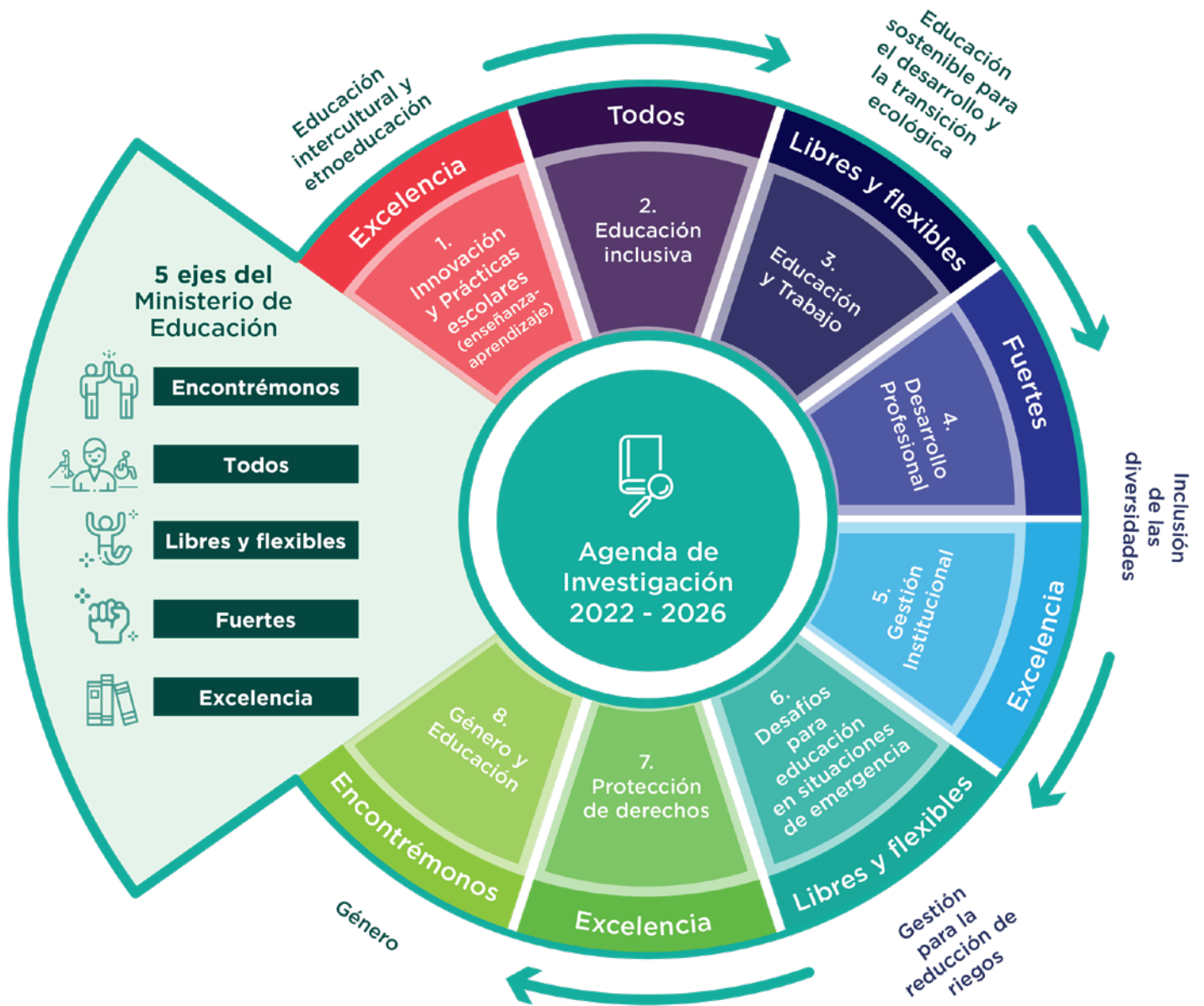


Figura 3. Esquema General de la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026



Elaboración: Ministerio de Educación

Esta figura evidencia la vinculación de los 5 ejes de trabajo y 20 líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, con las áreas de interés y el enfoque transversal propuestas en la Agenda de Investigación Educativa.

7. Enfoques transversales

La Agenda de Investigación Educativa 2022-2026, presenta 5 enfoques transversales que incluye: *educación intercultural etnoeducación afroecuatoriana; educación sostenible para el desarrollo y transición ecológica; gestión de reducción de riesgos; género e inclusión de las diversidades.*

Según la normativa ecuatoriana, la interculturalidad y la etnoeducación afroecuatoriana es un principio orientador de la política educativa. En la práctica, esto se traduce en garantizar que todos los actores del Sistema Nacional de Educación conozcan y valoren la riqueza cultural de las diferentes nacionalidades y pueblos que existen en el territorio nacional. En este contexto, la educación debe asegurar espacios de reflexión, verbalización y fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes.

La educación para el desarrollo sostenible y transición ecológica son un principio rector de la política educativa, tienen como objetivo formar ciudadanos ambientalmente responsables y comprometidos con el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Es así como se pretende promover y fortalecer la cultura y conciencia ambiental en la comunidad educativa, mediante la integración y transversalización del enfoque ambiental basado en orientación ética, sentido altruista, innovación y calidad en todo el Sistema Nacional de Educación.

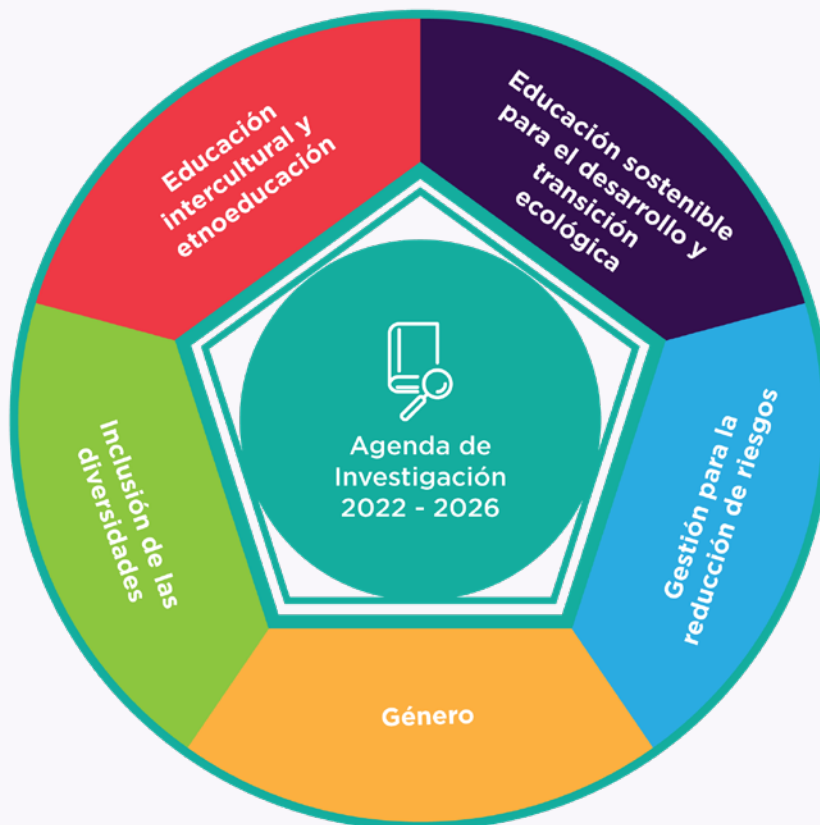


La gestión para la prevención y manejo de emergencias se orienta a la implementación de estrategias en la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio-tecnológico. Con esto se pretende fortalecer una cultura que promueva la prevención y manejo de emergencias y asegure mayores niveles de resiliencia con la participación de todos los actores educativos.

La igualdad de género es trascendental para alcanzar la meta de *una educación para todos sin dejar a nadie atrás* (Naciones Unidas, 2015a), por lo que este enfoque implica desarrollar planes, políticas y contextos de aprendizaje, así como en la formación docente, con abordaje de género.

La inclusión de las diversidades parte de reconocer que cada persona desde que nace es diferente en contextos culturales, sociales, educativos y económicos, por lo que se insta a un debate profundo de la equidad y la justicia en la educación donde se abordan diferentes niveles de equidad en este ámbito.

Figura 4. Enfoques transversales de la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026



8. Agenda de Investigación Educativa 2022-2026, áreas de interés y líneas de investigación educativa



8.1 Desde el Eje “Encontrémonos” Innovación y Prácticas Escolares (enseñanza-aprendizaje)

Este eje promueve la reactivación de las instituciones educativas y planes de reinserción escolar y nivelación garantizando la educación de calidad en el Sistema Nacional de Educación. La Agenda de Investigación Educativa 2022-2026 presenta áreas de interés y líneas de investigación relacionadas con los procesos de flexibilización, contextualización, ambientes de aprendizaje, ciudadanía digital, innovación educativa y nuevas tecnologías de aprendizaje y conocimiento, como factores que inciden en la enseñanza-aprendizaje. Además, es fundamental el fomento de, la creatividad y la adquisición de competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como habilidades transferibles o habilidades para la vida y habilidades cognitivas e interpersonales.

La flexibilidad y la contextualización de los aprendizajes busca motivar el desarrollo de estudios que contribuyan a evaluar y fortalecer continuamente el modelo educativo, en cuanto a la pertinencia, actualidad, y contextualización del currículo, la oferta extraordinaria, la progresión académica, la innovación educativa y la ciudadanía digital; y el desarrollo de la evaluación, estándares educativos como mecanismo para medir los progresos y la calidad educativa, principalmente, sobre la trayectoria de aprendizajes.



Se considera también que este proceso no depende únicamente de los ambientes de aprendizaje, existen factores externos que influyen en el desarrollo de los estudiantes. Por lo que, la contextualización del currículo junto con la interacción de la comunidad educativa, tomando en cuenta la interculturalidad y la etnoeducación, juega un papel primordial, así como el rol que la familia y la sociedad, como actores corresponsables del proceso.

Finalmente, la innovación con una visión a futuro promueve el uso de las tecnologías de la información y comunicación con las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento, refuerza los procesos educativos, aumenta el nivel del aprendizaje al permitir la difusión de conocimientos y la transformación digital educativa, y viabiliza una mejora en los ambientes de aprendizajes.

Tabla 1. Área de interés - Innovación y Prácticas Escolares (enseñanza-aprendizaje)

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
1. Innovación y Prácticas Escolares (enseñanza-aprendizaje)	1.1 Proceso de flexibilización en la práctica educativa.
	1.2 Integración de metodologías innovadoras y currículo contextualizado con pertinencia cultural y territorial y sus efectos en el proceso educativo.
	1.3 Pedagogía, didáctica y trayectoria de aprendizaje en el ámbito escolar.
	1.4 Prácticas escolares y su efecto en la permanencia y progresión académica.
	1.5 Procesos pedagógicos y laboratorios de prácticas innovadoras en el ámbito educativo.
	1.6 Evaluación a las prácticas de fomento del aprendizaje digital y la conformación de la ciudadanía digital.
	1.7 Acceso y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación y tecnologías de aprendizaje y conocimiento, en el ámbito educativo.
	1.8 Ambientes de aprendizaje innovadores y metodologías activas.
	1.9 Aprendizaje basado en proyectos y autonomía del estudiantado.
	1.10 Modalidad del Sistema Nacional de Educación y sus efectos en el proceso educativo.
	1.11 Ofertas educativas y progresión académica.
	1.12 Plan de estudio con su respectiva carga horaria para el estudiantado.
	1.13 Evaluación y estándares educativos.
	1.14 Prácticas escolares en educación intercultural bilingüe y etnoeducación afroecuatoriana.
	1.15 Rol de la comunidad comunidad y los actores educativos: estudiante, docente, directivo y familia, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



8.2 Desde el eje “Todos” Educación inclusiva

El principio de inclusión y equidad se enfoca en garantizar a todas las personas, grupos, pueblos y nacionalidades, independientemente de su edad, su lugar de procedencia, el acceso, permanencia y culminación de la educación escolarizada. Parte de la comprensión de que cada persona tiene características de aprendizaje diferenciadas, con necesidades, capacidades y particularidades diversas y es deber del Sistema Nacional de Educación desarrollar modelos de aprendizaje adecuados e incluyentes. Esto implica la adaptación de los programas educativos y los contextos pedagógicos para disminuir las brechas, la exclusión o restricción de oportunidades en el aprendizaje por razones de género, etnia, lugar de residencia y lugar de procedencia, discapacidad, entre otras; y posibilitar la participación eficaz de los estudiantes en todas las actividades desarrolladas dentro y fuera de una unidad educativa (UNESCO, s.f.).

El análisis y la indagación acerca de alternativas para una educación inclusiva, de calidad y con atención a la diversidad, implica prestar especial interés a los casos de desarrollo infantil integral, jóvenes y adultos que no han podido terminar su escolaridad, población migrante o en movilidad humana, estudiantes con capacidades especiales y personas discriminadas o marginadas, estudiantes en condiciones de encierro y personas privadas de libertad. También aborda la pertinencia cultural, lingüística y ambiental de los pueblos y nacionalidades.

Con la educación inclusiva se busca que la diversidad sea percibida como una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje, para mejorar la capacidad de adaptación ante circunstancias desfavorables (resiliencia) y mejorar así la cohesión social, para lograr dar respuesta a problemas globales en comunidad, aspecto que está atado al modelo de desarrollo impulsado por el país.



Tabla 2. Área de interés - Educación Inclusiva

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
2. Educación Inclusiva	2.1 Acceso a la educación con pertinencia cultural, contextualización territorial e inclusión.
	2.2 Ingreso y permanencia de población migrante en el Sistema Nacional de Educación.
	2.3 Educación especial e inclusiva ⁶ .
	2.4 Incidencia y pertinencia educativa en el territorio y servicio educativo público en sus distintas ofertas y modalidades (Educación ordinaria, contextos de encierro- personas privadas de libertad- aulas hospitalarias - atención domiciliaria - alfabetización - escolaridad inconclusa).
	2.5 Educación multigrado y contextos de aprendizaje Uni-Bi Pluridocente.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación



8.3 Desde el eje “Libres y Flexibles” Educación y Trabajo

La igualdad de oportunidades de acceso a una educación de calidad es uno de los ejes fundamentales para que la población pueda acceder a una mejor inserción laboral y así ejercer su derecho al trabajo. Esto genera en el Sistema Nacional de Educación, la necesidad de la continuidad y coherencia entre la educación básica y bachillerato, con la formación técnica-tecnológica (formación profesional inicial), el empleo, la formación universitaria y la formación continua durante la vida laboral.

6 Para más información, consultar la definición de educación especial e inclusiva en: <https://educacion.gob.ec/educacion-especial-inclusiva/>

Además, el desarrollo tecnológico y la competitividad de los mercados han puesto en el centro del proceso al ser humano, y exigen cada vez más el desarrollo de competencias de base relacionadas con las actividades humanas profundas, como el tener iniciativa, capacidad de tomar decisiones, seguir un razonamiento abstracto, auto aprendizaje, liderazgo, capacidad de trabajar en grupos, entre otros. Esto implica que los distintos niveles de formación puedan incidir en el desarrollo de estas capacidades en la población, ir a la par de las demandas de la innovación tecnológica y globalidad en el mundo del trabajo, aspectos relacionados a la orientación vocacional-profesional desde una óptica de adquisición de habilidades para la vida.

En esta área de interés se considera importante la formación técnica y tecnológica, estudios de alta demanda y versátiles para el constante avance tecnológico, así como también, la continuidad a la educación superior, en ambos casos, teniendo en cuenta la pertinencia territorial y cultural, con un abordaje de género.

Tabla 3. Área de interés - Educación y Trabajo

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
3. Educación y Trabajo	3.1 Bachillerato y orientación vocacional y profesional.
	3.2 Transición efectiva entre educación técnica y artes al mercado laboral.
	3.3 Transición y continuidad de estudios de bachillerato a educación superior y al mercado laboral, con pertinencia cultural, territorial y de género.
	3.4 Pertinencia territorial del Bachillerato Técnico y artes y sus efectos sobre el mercado laboral.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación



8.4 Desde el eje “Fuertes” Desarrollo Profesional

La investigación educativa dentro del cuarto eje “Fuertes”, que se centra en la optimización del Ministerio de Educación y la dignificación de la carrera docente, aborda la formación y el desarrollo de competencias socioemocionales en los maestros. Al respecto, resulta relevante analizar y conocer las necesidades que el Sistema Nacional de Educación precisa, al igual que los procesos de formación docente que permitan el desarrollo integral de los estudiantes. Es de relevancia también el acompañamiento pedagógico, la innovación, la dotación de conocimientos sobre espacios virtuales, metodológicas, y recursos educativos; entendiendo esto como un proceso sistemático, colaborativo y permanente enfocado en fortalecer las capacidades de los formadores y acompañantes pedagógicos.

Las figuras profesionales, a más de los docentes, abarcan también a directivos, mentores, asesores y auditores educativos como actores sustanciales del Sistema Nacional de Educación. De todas estas figuras es importante analizar sus características, motivaciones, liderazgo, necesidades de crecimiento profesional y jornadas laborales y administrativas.

En esta área de interés se incluye también temáticas vinculadas con la selección de figuras profesionales, formación, capacitación, evaluación, el escalafón y la carrera docente; aspectos que deberían ser abordados desde un enfoque que priorice la transferencia de conocimientos y la participación de los maestros en proyectos o intervenciones.

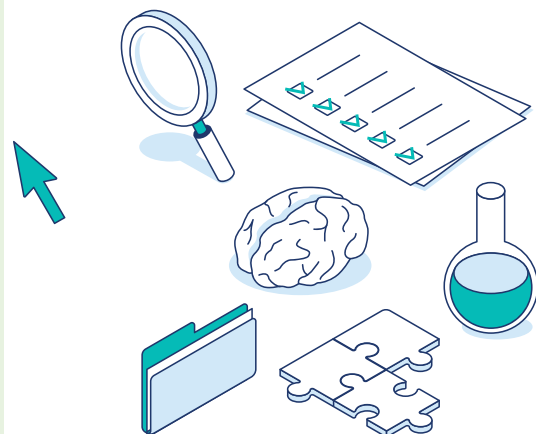


Tabla 4. Área de interés - Desarrollo Profesional

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
4. Desarrollo Profesional	4.1 Selección y evaluación de las figuras profesionales ⁷ tanto para su ingreso y continuidad al magisterio.
	4.2 Capacitación y formación de las figuras profesionales, sea esta formación inicial, continua y especializada con pertinencia cultural y territorial.
	4.3 Dotación de tecnologías para la información y la comunicación, metodologías y recursos educativos contextualizados a las figuras profesionales; con pertinencia cultural y territorial.
	4.4 Sectorización, ascensos y transferencias de las figuras profesionales.
	4.5 Desempeño profesional docente y horario para la labor educativa.
	4.6 Carga administrativa de las figuras profesionales.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación



8.5 Desde el eje “Excelencia Educativa” Gestión Institucional

El quinto eje “Excelencia” promueve el Sistema Nacional de Educación de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas, con dotación de tecnologías para la educación. Se articula con la gestión institucional, ya que esta hace alusión a la interdependencia y acción coordinada entre los actores educativos, a todo nivel, con base en reglas y parámetros establecidos. Propiciar un sistema de buen gobierno implica tener la capacidad de reaccionar rápidamente y de manera asertiva, promover la participación de todos los actores – por ejemplo, mediante la conformación de comités y la intervención en proyectos integradores-, así como impulsar procesos de rendición de cuentas oportunos. Adicionalmente, la gestión escolar, vista como la administración de una organización sistémica, debe estar orientada a la formulación de políticas, identificación de prioridades, asignación de recursos, aplicación y seguimiento de reformas (UNESCO, 2009).

7 El término “figuras profesionales” hace referencia a docentes, directivos, mentores, asesores o auditores educativos

Dentro de la gestión institucional y considerando la importancia de garantizar una educación inclusiva y de calidad para toda la población, se contempla la responsabilidad del Estado de desarrollar ofertas que permitan el acceso de la población en condiciones de segregación y encierro a los procesos de enseñanza.

Adicionalmente, los sistemas de información integrales tienen un rol fundamental dentro de la gestión institucional al producir datos sólidos para la formulación de políticas, realizar seguimiento y evaluar las metas establecidas, además de facilitar la rendición de cuentas. Esto promueve el desarrollo de estudios relacionados con la calidad de la información, de manera que se pueda considerar aspectos afines con el desarrollo de capacidades para la recopilación y análisis de datos, desagregación de la información, y apertura del debate para la generación del padrón nominal en el ámbito educativo.

Tabla 5. Área de interés - Gestión Institucional

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
5. Gestión Institucional	5.1 Infraestructura educativa y dotación de recursos escolares.
	5.2 Estudio de la gestión de las unidades operativas desconcentradas.
	5.3 Flexibilidad en la gestión educativa y clima escolar.
	5.4 Gobernanza escolar en el Sistema Nacional de Educación (consejos estudiantiles, comités de padres, madres o representantes legales, juntas académicas, consejo académico, juntas distritales de resolución de conflictos, etc.).
	5.5 Vinculación escolar y residencial.
	5.6 Consolidación de un sistema de información integral, con fuentes de información robustas y de calidad.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación



8.6 Desde el eje “Libres y Flexibles” Desafíos para la Educación en Situaciones de Emergencia

Es importante conocer los factores que inciden en la generación de riesgos, desastres y emergencias en el Sistema Nacional de Educación. Se entiende como situaciones de emergencia a los fenómenos que constituyen amenazas de todo tipo, ya sea de origen natural o antropogénico (de carácter tecnológico o social) o a las múltiples vulnerabilidades a las cuales están expuestos los niños, niñas y adolescentes.

Esta área de investigación establece y fomenta la protección de niñas, niños y adolescentes al resguardar su integridad y proveer las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo.

Esta área fue considerada con un enfoque sistemático, bajo tres premisas básicas: provisión, protección y participación, al dar una respuesta asertiva y rápida frente a los factores que impliquen un riesgo. De esta manera, la investigación permitirá el análisis de cualquier tipo de situación de emergencia que ponga en peligro la dignidad o integridad física o psicológica de la comunidad educativa.

Es importante mencionar que las consecuencias palpables de un desastre a nivel general, y en educación de manera particular, son los efectos provocados por la pandemia mundial generada por la COVID-19. En este contexto, es necesario tener un diagnóstico integral sobre el estado de la educación en Ecuador, donde se aborden diferentes temáticas; por ejemplo, la deserción escolar por rangos de edad, con especial énfasis en educación inicial y bachillerato; pérdidas de aprendizaje por grupos; impacto de las herramientas utilizadas durante la pandemia para transmisión de conocimientos (como las fichas pedagógicas); brecha digital; capacidades de los docentes para utilizar ambientes virtuales para los procesos de enseñanza; además del impacto psicosocial y emocional de la pandemia.

Finalmente, se deben realizar estudios sobre los daños a la infraestructura escolar, los protocolos para retomar las actividades de manera presencial, la adaptación de los sistemas educativos para enfrentar las situaciones de emergencias y los costos de la recuperación de la emergencia en el entorno educativo. Todo esto vinculado a las políticas de resiliencia y desafíos ante estos desastres y riesgos.

Tabla 6. Área de interés-Desafíos para la Educación en Situaciones de Emergencia

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
6. Desafíos para la Educación en Situaciones de Emergencia	6.1 Situaciones de Emergencia, prevención, planificación y mitigación de riesgos en el entorno educativo.
	6.2 Situaciones de Emergencia e impacto según las modalidades de la oferta educativa.
	6.3 Creación y/o adaptación de procesos y técnicas para la enseñanza - aprendizaje, teniendo en cuenta aspectos pedagógicos, metodológicos, de currículo, innovación educativa y nuevas tecnologías de aprendizaje y conocimiento, en situaciones de emergencia.
	6.4 Cambios en acceso y calidad de la educación, producto de las situaciones de emergencia.
	6.5 Cambios en la salud mental, aspectos psicológicos y socioemocionales y otros de la comunidad educativa, producto de las situaciones de emergencia.
	6.6 Cambios en los aspectos nutricionales, de salud, sociales, culturales, ambientales en el entorno educativo, producto de las situaciones de emergencia.
	6.7 Género y de los desafíos en las situaciones de emergencia, en el ámbito educativo.
	6.8 Tipos de violencia y sus efectos en las situaciones de emergencia en el ámbito educativo.
	6.9 Evaluación de daños en la infraestructura debido a las situaciones de emergencia y lineamientos y protocolos para la continuidad del proceso educativo.
	6.10 Evaluación y desafíos de las situaciones de emergencia en el ámbito educativo.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación



8.7 Desde el eje “Excelencia” Protección de Derechos

La educación y formación en derechos humanos promueve espacios de respeto y convivencia armónica dentro de la comunidad educativa; así como también la protección de derechos, respeto y empatía con la población en movilidad humana, prevención del riesgo asociado al uso responsable y seguro de la tecnología, implementación de estrategias de respuesta oportuna ante casos de violencia, acoso escolar y consumo de drogas, así como el apoyo psicológico a la comunidad educativa y los roles de género. En el marco del enfoque de derechos, la educación en sexualidad, la prevención de violencia basada en género a niñas, niños y mujeres también debe ser incorporadas en el proceso formativo escolar bajo una perspectiva de integralidad y como una dimensión constitutiva de las personas.

Tabla 7. Área de interés-Protección de Derechos

Áreas de Interés	Líneas de Investigación
7. Protección de Derechos	7.1 Sensibilización, prevención, garantía de derechos humanos y cultura de paz.
	7.2 Prevención de violencia, sus efectos y acompañamiento psicológico a la comunidad educativa.
	7.3 Círculo virtuoso (promoción y prevención, identificación, primeros auxilios psicológicos, acompañamiento, derivación) para el manejo de factores de riesgo psicosocial (intentos autolíticos, suicidio, violencia en todas sus formas, consumo de alcohol y drogas, entre otras).
	7.4 Educación para la sexualidad y sus efectos.
	7.5 Educación para el desarrollo sostenible y transición ecológica.
	7.6 Prevención de riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación



8.8 Desde el eje “Excelencia Educativa” Género y Educación

Desde este enfoque se promueve una sociedad justa con igualdad de oportunidades para todas y todos, en donde la educación tiene un papel trascendental, ya que funge como uno de los mecanismos principales para romper estereotipos; crear y difundir acciones equitativas, actitudes, diferentes visiones de convivencia; y, fomentar el respeto mutuo y equidad de género. En este sentido, juega un rol fundamental el análisis del currículo y los materiales educativos, así como de las metodologías y la pedagogía implementadas para transmitir conocimientos.

Otro ámbito de estudio que se fomenta en este acápite está relacionado con analizar los roles de género y su impacto en la educación; por ejemplo: en la deserción escolar, el rendimiento académico, la vocación profesional, entre otros.

Tabla 8. Área de interés - Género y Educación

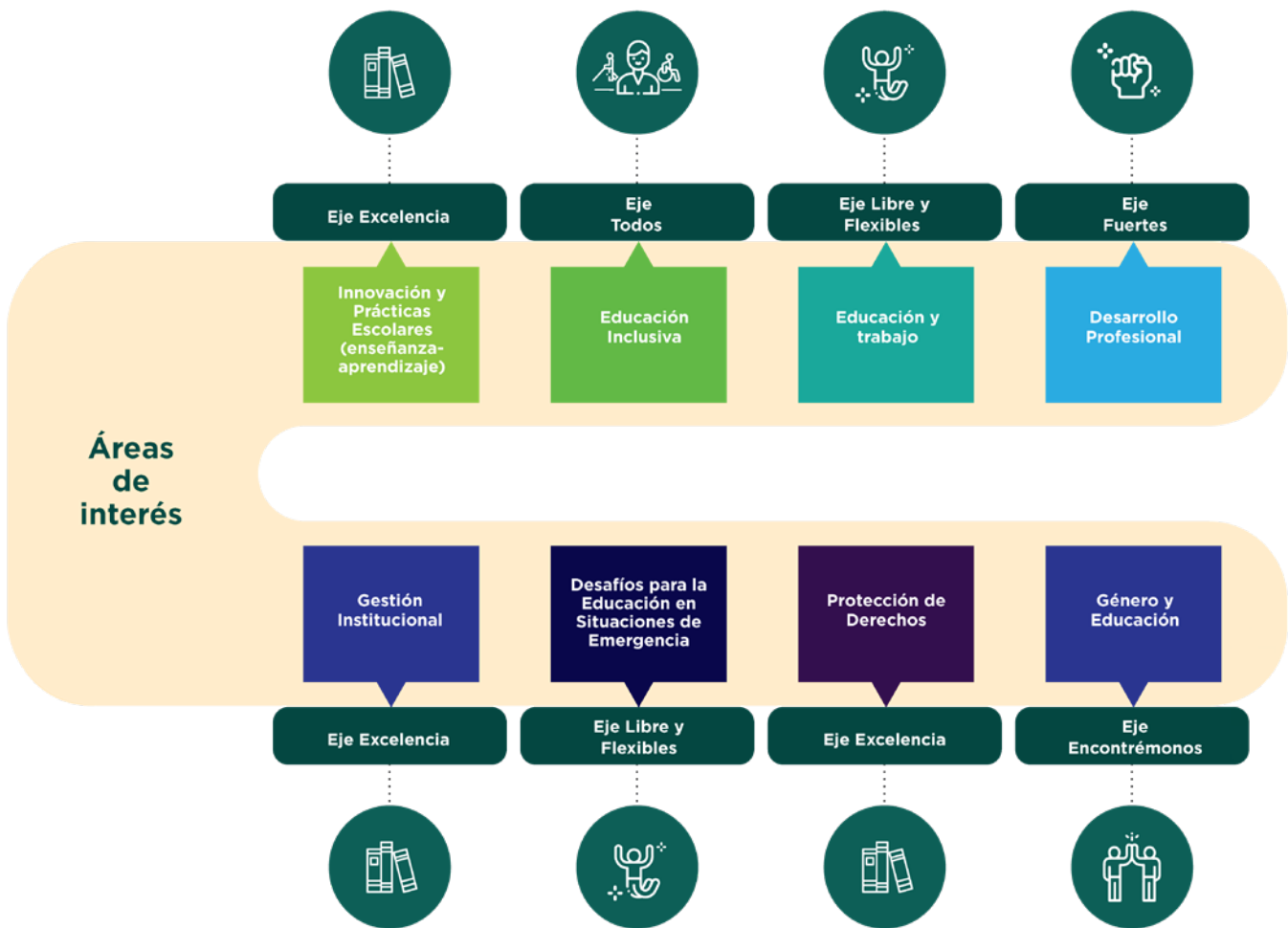
Áreas de Interés	Líneas de Investigación
8. Género y Educación	8.1 Sensibilización y capacitación en educación y género.
	8.2 Currículo, material educativo, metodologías y pedagogía, con enfoque de género.
	8.3 Roles de género, desigualdad y su impacto en la educación.
	8.4 Desigualdad de género en la educación técnica y artes.
	8.5 Análisis interseccional del género en el ámbito educativo.

Fuente y elaboración: Ministerio de Educación

9. Áreas de interés y 5 ejes de trabajo

La Agenda de Investigación Educativa 2022-2026 está alineada al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2021-2025, con los 5 ejes de trabajo los cuales permiten ubicar las siguientes áreas de interés.

Figura 5. Áreas de interés y 5 ejes de trabajo



Fuente y elaboración: Ministerio de Educación

10. Reflexiones finales sobre la Agenda de Investigación Educativa 2022-2026

La educación, como un derecho fundamental, se debe garantizar a toda la población, sin discriminación, teniendo en cuenta las realidades territoriales, culturales, sociales y ambientales; así como las características y habilidades de aprendizaje intrínsecas de cada individuo.

Esto genera la necesidad de desarrollar políticas, programas y proyectos inclusivos y equitativos, que abarquen las diversidades y se adapten a los contextos, de tal forma que se garantice el derecho de contar con una educación transformadora, creadora, de agentes de cambio, que incida en el desarrollo holístico de los estudiantes, de manera que estos puedan participar activamente en una sociedad libre, fomentando la ciudadanía digital y con respeto hacia todos los grupos étnicos, de otras nacionalidades y de género.

En este contexto, es importante realizar estudios que aporten con información para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del sistema; por lo que, el Ministerio de Educación pone a disposición de la comunidad educativa y demás actores interesados, esta herramienta orientadora de las necesidades de investigación en el Sistema Nacional de Educación. Este trabajo contempla los temas de estudio definidos por todas las áreas del Ministerio de Educación, tanto del Nivel Central como de los niveles desconcentrados; así como los criterios de los expertos en el ámbito educativo. La Agenda presenta las ocho áreas de interés y sus respectivas líneas para desarrollar investigaciones, con la finalidad de obtener evidencia y resultados robustos que fomenten la investigación educativa, para la toma de decisiones y la formulación de políticas en materia de educación.

11. Bibliografía

Acevedo, E. (2010). *El currículo oculto en las enseñanzas formales. Aspectos menos visibles a tener en cuenta para una educación no sexista*. Revista digital para profesionales de la enseñanza Temas para la Educación No. 11 – noviembre 2010. Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía.

Anzorena, C. (2008). *La participación de las mujeres en el proceso de formación del Estado Nacional en Argentina de finales del siglo XIX. Reflexiones desde una perspectiva de género*. Revista Iberoamericana de Educación No. 45/2 – 10 de febrero de 2008. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Constitución Política del Ecuador. (2008).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Planificación, prospectiva y gestión pública. Reflexiones para la agenda de desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). *Prospectiva y Política Pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. CEPAL: Santiago de Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *La ciudad y los derechos de niñas, niños y adolescentes*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19*.

Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 20. 7 de marzo de 2012. Registro Oficial Edición Especial 259. Última modificación: 13 de diciembre de 2019.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). *El enfoque basado en los derechos humanos*, disponible en:

<https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos#:~:text=El%20enfoque%20basado%20en%20los%20derechos%20humanos%20se%20centra%20en,mayor%20marginaci%C3%B3n%20exclusi%C3%B3n%20y%20discriminaci%C3%B3n>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Reducción del Riesgo de Desastres Centrada en la Niñez. Contribuir al desarrollo resiliente*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos*.

Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *Acciones para la resiliencia de la niñez y la juventud Guía para gobiernos*.

García, M. y Ascensio C. (2015). *Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen*. Revista Intercontinental de Psicología y Educación, vol. 17, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 9-38. Universidad Intercontinental. Distrito Federal, México.

Medina, J. y Ortegón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de Proyectos y Programación de Inversiones CEPAL.

Medina, J., Becerra, E. y Castaño, P. (2014). *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. Libros de la CEPAL, N° 129 (LC/G.2622-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ministerio de Educación. (2019). *Plan Nacional para la reducción de riesgos de desastres en Educación*. Primera Edición.

Ministerio de Educación. (2021). *Prioridades Ministerio de Educación 2021-2025: 5 programas 20 acciones*.

Ministerio de Educación. (2022). *Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2021-2025*.

Naciones Unidas, Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: Naciones Unidas.

Naciones Unidas, Asamblea General. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Naciones Unidas, Asamblea General. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Naciones Unidas, Asamblea General. (2015a). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. New York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas, Asamblea General. (2015b). *El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Sendai (Japón): Naciones Unidas.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. 31 de marzo de (2011). Registro Oficial Suplemento 417. Última reforma: 19 de abril de 2021.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (s.f.). ¿Qué es el Marco del Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres?, disponible en:

<https://www.undrr.org/implementing-sendai-framework/what-sendai-framework>

Olweus, D. (2007). *Acoso escolar: Hechos y medidas de intervención*. Noruega: Centro de Investigación para Mejorar la Salud, Universidad de Bergen

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. a). *Educación e igualdad de género*, disponible en:

<https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. b). *Inclusión en la Educación*, disponible en:

<https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza*. Paris: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014a). *Gestión de riesgo de desastres para el patrimonio mundial*. Paris: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014b). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*. Paris: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*.

Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres: emergencia global de los cuidados*. Incheon (República de Corea).

Palomero, J. y Fernández, M. (2001). *La violencia escolar, un punto de vista global*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, núm. 41, agosto, 2001, pp. 19-38. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, España.

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (2019). *Educación y Género*. SITEAL.

ISBN: 978-9942-8991-1-8



Le invitamos a visitar nuestra
herramienta digital



**DATOS
ABIERTOS**
Ministerio de Educación

en el siguiente enlace:



www.educacion.gob.ec/datos-abiertos



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República
del Ecuador